Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0219

Viernes, 17 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

ANUNCIO. Modificación de Créditos 4/2023.

Acuerdo del Pleno de fecha 16 de noviembre de 2023 de la entidad de Valdelacasa de Tajo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 4/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es

CVE: BOP-2023-6920
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdelacasa de Tajo, 16 de noviembre de 2023
Juan Antonio Orgaz Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-6920
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es